

MINUTA DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PROVISIONALES

ID MP	FECHA	TEMA
MP-030-2024	23.08.2024	Segunda reunión Medidas Urgentes y Transitorias MP-030-2024 Proyecto "PARQUE FOTOVOLTAICO TARUCA" de Taruca Solar SpA

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO
Juan Ignacio Boudon	Taruca	juanb@decapital.cl
Claudio Henriquez	Taruca	claudioh@decapital.cl
Bruno Raglianti Sepúlveda	SMA	bruno.raglianti@sma.gob.cl
Tania Gonzalez Pizarro	SMA	tania.gonzalez@sma.gob.cl
Cristian Rojo Loyola	SMA	christian.rojo@sma.gob.cl
Lukas Moenne Saito	SMA	Lukas.moenne@sma.gob.cl
Karla Orrego Romero	SMA	Karla.orrego@sma.gob.cl

MATERIAS TRATADAS

- La reunión de asistencia al cumplimiento comenzó con la exposición, por parte de funcionarios de I servicio, de los puntos que considera la tabla. En primer lugar, se explicó al titular del proyecto sobre las dificultades que se han presentado respecto a los poderes que el titular habría otorgado al Sr. Juan Ignacio Boudon, para representarle en la tramitación del procedimiento administrativo MP-030-2024.
- Como segundo punto, se hicieron aclaraciones sobre el paralelismo existente entre los procesos de fiscalización, diferenciando entre el dirigido a la fiscalización de la RCA y el relacionado a la fiscalización del cumplimiento de las medidas urgentes y transitorias ordenadas.



- El titular consultó sobre su presentación respecto a solicitar el retiro de las maquinas. Se le explicó que desde el Servicio no se puede adelantar la respuesta en la presente instancia de asistencia al cumplimiento.
- Asimismo, el titular consultó sobre el ingreso de nuevas solicitudes futuras. En este contexto, se le indicó que no existe problema en presentar solicitudes en el contexto de la medida, y que su tramitación podría ser resuelta en un solo acto, de ser adecuado a la tramitación del servicio.
- Tras ello, el Fiscal levantó la preocupación relacionada a amenazas realizadas vía telefónica a la jefa de la Oficina Regional y que, guardarían relación con las medidas ordenadas por este Servicio. En este sentido, se informó al titular que se realizó la correspondiente denuncia al Ministerio Público. Se resaltó que, tal y como había ocurrido hasta la fecha, solo serán utilizadas las vías formales para efectos de comunicarse con el titular del proyecto.
- Desde Taruca Solar SpA, señalan que las amenazas mencionadas escapan de su control y que no recomendarían ese tipo de acciones, destacando que ya se estarían haciendo cargo de ello. Finalmente, el titular manifiesta que remitirán los antecedentes objeto la reunión de asistencia al cumplimiento.

*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y/o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO

